



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

3856 ANUNCIO EMPLAZAMIENTO INTERESADOS PROCEDIMIENTO ORDINARIO RECURSO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2025/9.

ANUNCIO

Emplazamiento a interesados/as

Expediente municipal n.º: 2025/100-INT.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL
9/2025.

2026/1-SEC. GM PSOE (TPP). INTERPOSICION RECURSO REPOSICIÓN +
SUSPENSIÓN CONTRATO ACUERDO PLENARIO DE 30/12/2025 (REC 9/2025).
EXP. 2025/100-INT. RE2025000039 DE 02/01/2026.

2026/2-SEC. GM PSOE (TPP). STUD REVISIÓN DE OFICIO+SUSPENSION
ACUERDO PLENARIO DE 30/12/2025 (REC 9/2025). EXP. 2025/100-INT.
RE2025000041 DE 02/01/2026.

Escrito de Emplazamiento a los/as interesados/as.

Recurso Contencioso Administrativo.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 191/2026. F1

Por la presente se pone en conocimiento que la parte interesada, Interesados/as:
TELESFORO PASTOR PENALVA XX.XXX.XXX-X.

Han interpuesto Recurso Contencioso Administrativo (Procedimiento Ordinario n.º
191/2026) contra los Acuerdos Plenarios 2025/000188 de fecha 30 de diciembre de
2024 y 2026/000002 y 2026/000003 de fecha 28 de enero de 2026 del
AYUNTAMIENTO DE ASPE.

Por ello, se emplaza con carácter general, a quien como posibles interesados/as, para
que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sección de
lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, plaza nº 2, en
relación con el Procedimiento Ordinario n.º 191/2026. F1; en el plazo de 15 días
contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN
OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, de conformidad con lo previsto en el art.
47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

El Alcalde

D. Antonio Puerto García.